



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **24 de marzo de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “La Ley”, así como lo previsto en el Apartado III punto 5 de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el Ing. **Ramón Alejandro Alcalá Valera**, servidor público designado por la Convocante, de conformidad con el punto II.3.1 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **24 de marzo de 2017**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “La Ley”, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- Edenred México, S.A. de C.V.
- Efectivale, S. de R.L. de C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada y autorizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposiciones que cumplen.

- Edenred México, S.A. de C.V.
- Efectivale, S. de R.L. de C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

I.1.2 Propositiones desechadas.

- Ninguna.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación fue elaborada por el Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos, con el Visto Bueno de la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, el Lic. Francisco Javier Cerón Flores, Subdirector del INECC, el C. Armando Antonio Soto, Jefe de Departamento de CONANP, el C. Israel Mondragón Gutiérrez, Enlace de Recursos Materiales de la Dirección General de Vida Silvestre, la C. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y el Lic. Jorge Rougerio Rivas de la ASEA, y la C. Bárbara Judith Escamilla Marín, Enlace de la Coordinación de Delegaciones, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de “La Ley”, y al punto 2 inciso T) del Apartado V de la Convocatoria a la licitación, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación técnica, la cual consta de 9 Fojas.

I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.

- Ninguna

I.2.2 Propuestas técnicas que cumplen.

- Edenred México, S.A. de C.V.
- Efectivale, S. de R.L. de C.V.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar las propuestas económicas de aquellos licitantes que no fueron desechados legal o técnicamente, evaluación que fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, el Biol. Omar Eduardo Rocha Gutiérrez, Subdirector de Manejo de Poblaciones representante de la Dirección General de Vida Silvestre, la C. Leticia López Medina, representante de la ASEA, el Lic. José María Martínez Meza, representante del INECC, la C. Mirian de Jesús Pastor Ramírez, Directora de Recursos Humanos y Control Administrativo representante de CONANP, la Lic. Marisol Gutiérrez Conde, Coordinadora Administrativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, y la C. Yazmín Adriana



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

Martínez Pérez, Subdirectora de Servicios Generales y Transportes, representante de la PROFEPA, de conformidad con el Apartado V numeral 2 inciso T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

- Ninguna

I.3.2 Propuestas que cumplen.

- Edenred México, S.A. de C.V.
- Efectivale, S. de R.L. de C.V.

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.

Los precios consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios

Las propuestas se encuentran vigentes dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de “La Ley” y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso F) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E17-2017, se determinan solventes las siguientes proposiciones:

- Edenred México, S.A. de C.V.
- Efectivale, S. de R.L. de C.V.

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E17-2017 y el artículo 36 Bis fracción II de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la solvente más baja, y su precio es aceptable y conveniente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contratos	Estratificación	Moneda
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Abiertos	No MIPYME	Pesos Mexicanos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017**

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

DEPENDENCIA	TARJETAS ELECTRÓNICAS		VALES DE PAPEL	
SEMARNAT	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CIUDAD DE MÉXICO [OFICINAS CENTRALES]	\$1,714,285.71	\$2,400,000.00	-	-
SUMA TOTAL	\$1,714,285.71	\$2,400,000.00	\$0.00	\$0.00

VIDA SILVESTRE CIVS (CADA VALE EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 MN)	-	-	\$42,000.00	\$60,000.00
SUMA TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$42,000.00	\$60,000.00

(SEMARNAT) DELEGACIONES FEDERALES				
AGUASCALIENTES	-	-	\$120,000.00	\$300,000.00
BAJA CALIFORNIA	-	-	\$99,618.80	\$249,047.00
BAJA CALIFORNIA SUR	-	-	\$100,000.00	\$230,000.00
CAMPECHE	\$135,520.00	\$338,800.00	-	-
COAHUILA	\$105,581.60	\$263,954.00	-	-
COLIMA	-	-	\$144,000.00	\$360,000.00
CHIAPAS	\$240,000.00	\$600,000.00	\$120,000.00	\$300,000.00
CHIHUAHUA	-	-	\$77,931.60	\$194,829.00
DURANGO	-	-	\$180,000.00	\$300,248.00
GUERRERO	-	-	\$108,704.00	\$271,760.00
GUANAJUATO	-	-	\$140,000.00	\$350,000.00
HIDALGO	-	-	\$56,360.00	\$140,900.00
JALISCO	-	-	\$83,502.00	\$208,754.00
ESTADO DE MÉXICO	-	-	\$1,000,000.00	\$1,400,000.00
MICHOACÁN	-	-	\$261,584.00	\$366,217.60
MORELOS	-	-	\$151,400.00	\$378,500.00
NAYARIT	\$68,800.00	\$172,000.00	\$72,000.00	\$180,000.00
OAXACA	-	-	\$100,000.00	\$250,000.00
PUEBLA	-	-	\$90,000.00	\$120,000.00
QUERÉTARO	-	-	\$105,000.00	\$147,000.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017**

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

QUINTANA ROO	\$151,062.00	\$377,655.00	\$37,766.00	\$94,415.00
SAN LUIS POTOSÍ	-	-	\$105,812.00	\$198,000.00
SINALOA	-	-	\$78,230.00	\$195,576.00
SONORA	-	-	\$120,000.00	\$186,832.00
TABASCO	-	-	\$140,000.00	\$350,000.00
TAMAULIPAS	\$216,000.00	\$540,000.00	\$20,000.00	\$50,000.00
TLAXCALA	-	-	\$42,512.80	\$106,282.00
VERACRUZ	-	-	\$402,902.00	\$805,804.00
YUCATÁN	\$47,188.00	\$117,970.00	-	-
ZACATECAS	-	-	\$316,899.00	\$391,899.00
SUMA TOTAL	\$964,151.60	\$2,410,379.00	\$4,274,222.20	\$8,126,063.60

ASEA					
CIUDAD DE MÉXICO CENTRALES]	[OFICINAS	\$466,562.77	\$1,166,406.94	\$33,200.00	\$83,000.00
SUMA TOTAL		\$466,562.77	\$1,166,406.94	\$33,200.00	\$83,000.00

CONANP					
CIUDAD DE MÉXICO CENTRALES]	[OFICINAS	\$59,059.00	\$145,730.00	\$6,006.00	\$14,820.00
(CONANP) OFICINAS REGIONALES					
PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACÍFICO NORTE		-	-	\$726,225.50	\$1,791,985.00
BAJA CALIFORNIA					
NORESTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL		-	-	\$408,908.50	\$1,008,995.00
COAHUILA					
FRONTERA SUR, IZTMO Y PACÍFICO SUR		-	-	\$858,357.50	\$2,118,025.00
CHIAPAS					



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017**

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL CHIHUAHUA	-	-	\$293,793.50	\$724,945.00
OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO MICHOACÁN	-	-	\$373,373.00	\$921,310.00
CENTRO Y EJE NEOVOLCÁNICO MORELOS	-	-	\$422,922.50	\$1,043,575.00
CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA OAXACA	-	-	\$35,535.50	\$87,685.00
PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO QUINTANA ROO	\$509,008.50	\$1,255,995.00	\$154,154.00	\$380,380.00
NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA SONORA	-	-	\$533,032.50	\$1,315,275.00
PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MÉXICO VERACRUZ	-	-	\$624,624.00	\$1,541,280.00
SUMA TOTAL	\$568,067.50	\$1,401,725.00	\$4,436,932.50	\$10,948,275.00

INECC				
CIUDAD DE MÉXICO [OFICINAS CENTRALES]	\$200,000.00	\$500,000.00	-	-
SUMA TOTAL	\$200,000.00	\$500,000.00	-	-

PROFEPA				
CIUDAD DE MÉXICO [OFICINAS CENTRALES]	\$2,067,036.34	\$2,893,850.88	\$ 68,287.52	\$ 95,602.52
(PROFEPA) OFICINAS REGIONALES				
AGUASCALIENTES	\$ 160,698.74	\$ 224,978.23	\$ 51,423.60	\$ 71,993.04
BAJA CALIFORNIA	\$ 1,107,331.06	\$ 1,550,263.48	-	-



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017**

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

BAJA CALIFORNIA SUR	-	-	\$ 676,332.09	\$ 946,864.92
CAMPECHE	-	-	\$ 450,068.26	\$ 630,095.56
COAHUILA	\$ 167,905.60	\$ 235,067.84	\$ 69,081.16	\$ 96,713.63
COLIMA	\$ 96,361.60	\$ 134,906.24	\$ 39,645.91	\$ 55,504.28
CHIAPAS	-	-	\$ 627,144.30	\$ 878,002.02
CHIHUAHUA	\$ 441,818.83	\$ 618,546.36	\$ 57,838.10	\$ 80,973.34
DURANGO	\$ 322,999.81	\$ 452,199.73	-	-
GUANAJUATO	\$ 465,532.90	\$ 651,746.06	-	-
GUERRERO	\$ 519,725.55	\$ 727,615.76	-	-
HIDALGO	-	-	\$ 245,938.94	\$ 344,314.52
JALISCO	\$ 521,390.55	\$ 729,946.77	-	-
MÉXICO	\$ 401,547.83	\$ 562,166.96	\$ 33,354.20	\$ 46,695.88
MICHOACÁN	\$ 315,717.48	\$ 442,004.47	\$ 129,895.19	\$ 181,853.27
MORELOS	\$ 277,091.21	\$ 387,927.69	-	-
NAYARIT	\$ 369,646.23	\$ 517,504.72	-	-
NUEVO LEÓN	\$ 397,601.29	\$ 556,641.80	-	-
OAXACA	\$ 859,571.31	\$ 1,203,399.84	\$ 31,547.45	\$ 44,166.43
PUEBLA	-	-	\$ 450,888.06	\$ 631,243.28
QUERÉTARO	\$ 147,563.36	\$ 206,588.71	-	-
QUINTANA ROO	\$ 487,895.62	\$ 683,053.87	\$ 200,733.41	\$ 281,026.77
SAN LUIS POTOSÍ	\$ 392,449.62	\$ 549,429.47	\$ 24,047.98	\$ 33,667.17
SINALOA	\$ 277,431.12	\$ 388,403.57	\$ 177,555.92	\$ 248,578.28
SONORA	\$ 571,927.70	\$ 800,698.78	\$ 251,967.75	\$ 352,754.85
TABASCO	\$ 576,316.92	\$ 806,843.68	-	-
TAMAULIPAS	-	-	\$ 647,639.21	\$ 906,694.89
TLAXCALA	\$ 248,382.92	\$ 347,736.09	\$ 30,347.88	\$ 42,487.03
VERACRUZ	\$ 365,921.30	\$ 512,289.82	\$ 150,550.48	\$ 210,770.67
YUCATÁN	\$ -	\$ -	\$ 496,677.79	\$ 695,348.90
ZACATECAS	\$ 268,680.09	\$ 376,152.13	-	-
ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO	\$ 590,382.98	\$ 826,536.18	-	-
SUMA TOTAL	\$12,418,927.95	\$17,386,499.13	\$4,910,965.17	\$6,875,351.24

El ejercicio de los montos de los parámetros mínimos y máximos, serán conforme al precio unitario (porcentaje de la comisión) ofertado por el licitante adjudicado, correspondiente al 0.17% más I.V.A.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLOLicitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

Los contratos referidos se elaborarán de conformidad con la Convocatoria a la Licitación, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia de los contratos será a partir del 27 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

La entrega de las tarjetas electrónicas y vales de papel será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria a la licitación.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma de los contratos

Derivado de la anticipación de la emisión del presente fallo, la formalización de los contratos deberá realizarse el día **7 de abril de 2017, a las 17:30 horas**, en las siguientes direcciones:

SEMARNAT (Dirección de Control de Gasto y Servicios Administrativos y Dirección General de Vida Silvestre)

La formalización del contrato deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT.

En los domicilios señalados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” numeral 3.

CONANP

En las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional, ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 11 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

INECC

En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios a la atención del Lic. Francisco Javier Cerón Flores, ubicada en Av. Periférico Sur No. 5000, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.

PROFEPA

En las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Av. Picacho Ajusco No. 200 primer piso ala norte, Colonia Jardines en la Montaña C.P. 14210, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

ASEA

En las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en Melchor Ocampo No. 469, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 01159, Ciudad de México.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLOLicitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

El Licitante Adjudicado deberá presentar original para su cotejo y devolución inmediata acompañada de copia simple para su archivo, en cada uno de los domicilios antes señalados, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III numeral 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá entregar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2016. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A, en los lugares indicados en el numeral 7 del Apartado III de la Convocatoria a la Licitación.

V. **Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLOLicitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación técnica de las proposiciones, elaborada por el Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos, con el Visto Bueno de la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, el Lic. Francisco Javier Cerón Flores, Subdirector del INECC, el C. Armando Antonio Soto, Jefe de Departamento de CONANP, el C. Israel Mondragón Gutiérrez, Enlace de Recursos Materiales de la Dirección General de Vida Silvestre, la C. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y el Lic. Jorge Rougerio Rivas de la ASEA, y la C. Bárbara Judith Escamilla Marín, Enlace de la Coordinación de Delegaciones, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, el Biol. Omar Eduardo Rocha Gutiérrez, Subdirector de Manejo de Poblaciones representante de la Dirección General de Vida Silvestre, la C. Leticia López Medina, representante de la ASEA, el Lic. José María Martínez Meza, representante del INECC, la C. Mirian de Jesús Pastor Ramírez, Directora de Recursos Humanos y Control Administrativo representante de CONANP, la Lic. Marisol Gutiérrez Conde, Coordinadora Administrativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, y la C. Yazmín Adriana Martínez Pérez, Subdirectora de Servicios Generales y Transportes, representante de la PROFEPA.

Este fallo es emitido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera Director de Adquisiciones y Contratos de la SEMARNAT, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **10:50 horas** del día **24 de marzo de 2017**.

Esta Acta consta **20 fojas útiles (11 fojas corresponden a este instrumento y 9 fojas correspondientes a la evaluación técnica)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E17-2017**

“Vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustibles para vehículos terrestres, maquinaria y equipo que utiliza la SEMARNAT Oficinas Centrales, Delegaciones Federales, Vida Silvestre (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA”

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Preside y emite Área contratante	
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área requirente, técnica y consolidadora	
Lic. Raúl Castellanos Patiño	Subdirector de Servicios Administrativos Área requirente, técnica y consolidadora	
MVZ Mónica de la Fuente Galicia	Representante de la Dirección General de Vida Silvestre Consolidado	
Bárbara Judith Escamilla Marín	Representante de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Consolidado	
Leticia López Medina	Representante de la ASEA Consolidado	
Jorge Luis Rougerio Rivas	Representante de la ASEA Consolidado	
Yazmín Adriana Martínez Pérez	Representante de PROFEPA Consolidado	
José María Martínez Meza	Representante del INECC Consolidado	
Armando Antonio Soto	Representante de CONANP Consolidado	
Claudia Lagos Hernández	Representante de la Oficialía Mayor	

----- FIN DEL ACTA -----

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 23 de marzo 2017, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 ala "cabecera norte" del Edificio Sede de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 23 de marzo del presente año, siendo las 12:50 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de propuestas, enviadas por los proveedores a través de CompraNet, la Subdirección de Adquisiciones y Obra adscrita a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos las propuestas que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del servicio "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos recibió las 2 (dos) propuestas presentadas por los proveedores a través de CompraNet, mismas que se relacionan:

1. Edenred México S.A de C.V.
2. Efectivale, S. de R.L. de C.V.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"**

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realizó el análisis a la información contenida en dichas propuestas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

Licitantes	Suministro a través de tarjetas electrónicas	Suministro a través de vales de gasolina	Directorio de estaciones
Edenred México, S.A. de C.V.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

TERCERO.- Con base en lo anterior y toda vez que los requisitos establecidos en el anexo único, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que técnicamente las dos (2) propuestas presentadas por los proveedores que se relacionan a continuación son consideradas **SOLVENTES**:

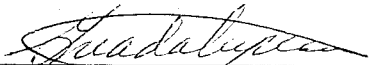
1. Edenred México S.A de C.V.
2. Efectivale, S. de R.L. de C.V.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 1 (uno) original la presente acta, el día 23 de marzo de 2017, siendo las 15:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. _____

POR LA SEMARNAT, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA

Vo.Bo

ELABORÓ


C.P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos


Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

Vo.Bo.

Leticia López Medina
Subdirectora de Servicios
ASEA

Lic. Francisco Javier Cerón Flores
Subdirector del INECC

Bárbara Judith Escamilla Marín
Enlace
UCD

Lic. Jorge Rougerio Rivas
Jefe de Departamento de Servicios
ASEA

Armando Antonio Soto
Jefe de Departamento
CONAP

Israel Mondragón Gutiérrez
Enlace de Recursos Materiales
CIVS

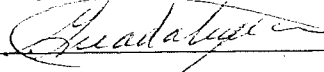
Evaluación Binaria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, DELEGACIONES, CIVS, ASEA, CONANP, INECC Y PROFEPA.

INCISO	VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, DELEGACIONES, CIVS, ASEA, CONANP, INECC Y PROFEPA.	LICITANTE 1 EDENRED		LICITANTE 2 EFECTIVALE	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que el suministro será a través de tarjetas electrónicas, las cuales serán utilizadas en las estaciones de gasolina a nivel nacional.	CUMPLE		CUMPLE	
1.1	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta técnica, que las tarjetas deben de estar fabricadas con material rígido que impida su rápido deterioro.	CUMPLE		CUMPLE	
1.1	Los licitantes se comprometen a presentar en su propuesta técnica, que las tarjetas deberán personalizarse por cada vehículo autorizado, conteniendo (número de placas de circulación, número de tarjeta) así mismo deberá de contar con un chip de seguridad.	CUMPLE		CUMPLE	
1.1	Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica, el sistema en línea vía internet, disponible las 24 horas los 365 días del año.	CUMPLE		CUMPLE	
1.1	Los licitantes estarán obligados a presentar en su propuesta técnica, que el sistema vía internet, proporcione corte diario de los movimientos del consumo durante el mes, identificando número de tarjeta, vehículo, kilometraje y Unidad Administrativa.	CUMPLE		CUMPLE	
1.1	Los licitantes se comprometen a presentar en su propuesta técnica, que el sistema deberá permitir, contar con sistema de monedero electrónico o equivalente - crear las cuentas administradoras necesarias con nombre de usuario y contraseña, crear y administrar perfiles de usuario para consulta de disponibilidades, realizar incrementos y decrementos de límites diarios, semanales o y/o mensuales, así como de restricciones y permisos para las tarjetas en las fechas que determine el administrador, - obtener servicios de información en línea, contar con un área de soporte técnico en línea y un centro de llamadas para reportes y atención de consultas mediante números locales y/o números "01-800" a nivel nacional con horario de 7x24. Se deberá incluir un diagrama de operación y escalamiento detallado por parte del licitante. - permitir el bloqueo del uso de la tarjeta o su suspensión temporal o definitiva, previo al reporte del evento al centro de llamadas o a través del sistema en línea.	CUMPLE		CUMPLE	
1.1	Además los licitantes se comprometen a: que el sistema deberá generar reportes que contengan los siguientes datos para su consulta o explotación, marca, submarca y modelo del vehículo que realizó el consumo, número de placas de circulación, lectura del odómetro al momento del abastecimiento de combustible, número de tarjeta utilizada en el consumo, fecha y horario de las cargas realizadas en el periodo reportado, tipo de combustible, precio unitario, monto en pesos, cantidad de litros y estación correspondientes a la carga realizada total por vehículo, estado de cuenta, estatus de las tarjetas electrónicas (activas y sustituidas por robo o extravío).	CUMPLE		CUMPLE	
1.1	Los licitantes estarán obligados a ofertar vales canjeables, los cuales deberán contar con medidas de seguridad, que impidan su falsificación, detallándolas e incluir muestras sin valor.	CUMPLE		CUMPLE	
1.1	Los vales deberán tener la vigencia y deberán ser aceptados por las estaciones afiliadas y los licitantes estarán obligados a realizar el	CUMPLE		CUMPLE	

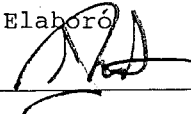
	canje de los vales que ya no estén vigentes.				
1.1	El (Los) licitante(s) deberá(n) manifestar su conformidad para que las solicitudes de vales que efectúe cada uno de los administradores del contrato, se realice a través de correo electrónico.	CUMPLE		CUMPLE	
1.2	Los licitantes estarán obligados a que el sistema estará disponible al día hábil siguiente a la notificación del fallo.	CUMPLE		CUMPLE	
1.2	Los licitantes estarán obligados a dar capacitación al personal que designe el administrador del pedido.	CUMPLE		CUMPLE	
1.2	Los licitantes estarán obligados a proporcionar un nombre de usuario y contraseña para permitir la administración de saldos y permisos.	CUMPLE		CUMPLE	
1.2	Los licitantes estarán obligados a manifestar que tienen por lo menos una estación de servicio afiliada en un radio no mayor a cinco kilómetros.	CUMPLE		CUMPLE	
1.2	Los licitantes estarán obligados a proporcionar un directorio de estaciones de servicio afiliadas, con el respectivo punto de venta.	CUMPLE		CUMPLE	
1.2	Los licitantes estarán obligados a informar por escrito al administrador, las altas y bajas de las estaciones afiliadas.	CUMPLE		CUMPLE	
1.2	los licitantes estarán obligados a que en las estaciones de servicio, deberán imprimir en cada consumo un ticket que contendrá como mínimo lo siguiente: domicilio de la estación del servicio, fecha y hora del consumo, número de terminal y número de operación, folio de la tarjeta electrónica, placas del vehículo, kilometraje, monto de la carga, tipo de combustible suministrado y cantidad de litros	CUMPLE		CUMPLE	
1.2	Los licitantes estarán obligados a que si no hubiere conexión en la terminal del punto de venta se podrá autorizar vía telefónica.	CUMPLE		CUMPLE	
1.2	Los licitantes estarán obligados a presentar un directorio de estaciones de servicio con las que tengan convenio a nivel nacional para la aceptación de los vales.	CUMPLE		CUMPLE	
1.2	Los licitantes estarán obligados a manifestar bajo protesta de decir verdad que los vales ofertados serán aceptados por las estaciones afiliadas, hasta un año después de la conclusión de la vigencia del pedido.	CUMPLE		CUMPLE	
1.3	Los licitantes estarán obligados a entregar el nombre de usuario y contraseña así como la totalidad de las tarjetas de nueva emisión.	CUMPLE		CUMPLE	
1.3	Los licitantes estarán obligados a enviar las tarjetas debidamente empacadas, con medios de seguridad, para evitar daños en el traslado.	CUMPLE		CUMPLE	
1.3	Los licitantes estarán obligados que en caso de canje o reposición, entregará las tarjetas activas en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	CUMPLE		CUMPLE	
1.3	Los licitantes estarán obligados a entregar el saldo virtual en monedero electrónico dentro de las 24 horas hábiles posteriores a la notificación de la solicitud que realice cada administrador.	CUMPLE		CUMPLE	
1.3	A partir de la notificación del fallo cada administrador podrá realizar la solicitud de vales al licitante el cual estará obligado a entregar a más tardar a los cinco días hábiles siguientes los vales solicitados, en el domicilio que se le indique.	CUMPLE		CUMPLE	

Vo.Bo.



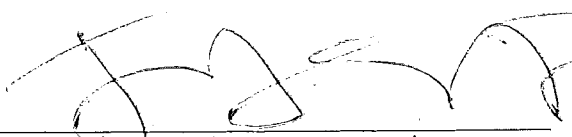
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos

Elaboró

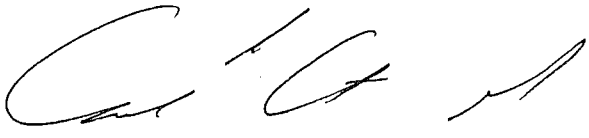


Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos

Vo.Bo.

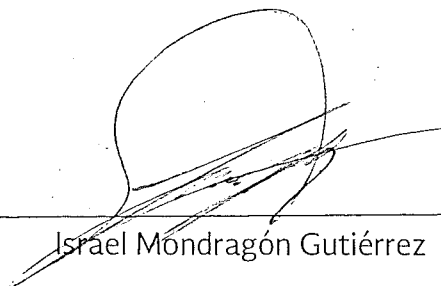

Lic. Francisco Javier Cerón Flores

Subdirector del INECC

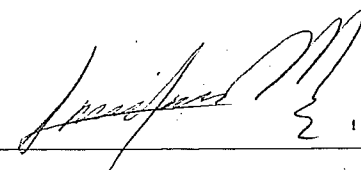

Armando Antonio Soto

Jefe de Departamento

CONANP


Israel Mondragón Gutiérrez

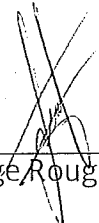
Enlace de Recursos Materiales


Leticia Lopez Medina

Subdirectora de Servicios

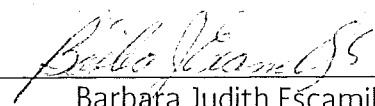
DGVS

ASEA


Lic. Jorge Rougerio Rivas

Jefe de Departamento de Servicios

ASEA


Barbara Judith Escamilla Marin

Enlace la Coordinación de Delegaciones

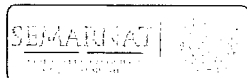










RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZAN LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES FEDERALES, VIDA SILVESTRE (CIVS), ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA SUBPARTIDA	EDENRED (MEXICO S.A. DE C.V.)		EFFECTIVALE (S. DE R. L. DE C.V.)	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El suministro de combustible, lubricantes y aditivos deberá ser a través de tarjetas electrónicas (plásticos) que serán utilizadas en las estaciones de gasolina a nivel nacional, que se encuentren afiliadas al proveedor.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Las tarjetas deberán estar fabricadas con un material rígido que impida su rápido deterioro y deberán personalizarse por cada vehículo autorizado, conteniendo impresos el número de placas de circulación y número de la tarjeta electrónica, asimismo deberá de contar con un chip de seguridad.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El (los) licitante(s) deberá(n) ofrecer un sistema en línea vía internet que esté disponible las 24 horas los 365 días del año, que proporcione información con corte diario de los movimientos del consumo acumulado durante el mes, identificados por tarjeta, vehículo, kilometraje.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El sistema deberá permitir lo siguiente: • Contar con sistema de monedero electrónico o equivalente. • Crear las cuentas administradoras necesarias con nombre de usuario y contraseña • Crear y administrar perfiles de usuario para consulta de disponibilidades; • Autorizar la compra de lubricantes y aditivos. • Realizar incrementos y decrementos de límites diarios, semanales o y/o mensuales, así como de restricciones y permisos para las tarjetas en las fechas que determine el administrador. • Obtener servicios de información en línea. • Contar con un área de soporte técnico en línea y un centro de llamadas para reportes y atención de consultas mediante números locales y/o números "01-800" a nivel nacional con horario de 7x24. Se deberá incluir un Diagrama de Operación y Escalamiento detallado por parte del Licitante. • Permitir el bloqueo del uso de la tarjeta o su suspensión temporal o definitiva, previo al reporte del evento al centro de llamadas o a través del sistema en línea.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
• Generar reportes que contengan los siguientes datos para su consulta o explotación: ☐ Marca, sub marca y modelo del vehículo que realizó el consumo. ☐ Número de placas de circulación; ☐ Lectura del odómetro al momento del abastecimiento de combustible. ☐ Número de tarjeta utilizada en el consumo. ☐ Fecha y horario de las cargas realizadas en el periodo reportado. ☐ Tipo de combustible, precio unitario, monto en pesos, cantidad de litros y estación correspondientes a la carga realizada. ☐ Total por vehículo. ☐ Estado de cuenta. ☐ Permitir la consulta del saldo de la tarjeta. ☐ Estatus de las tarjetas electrónicas (activas y sustituidas por robo o extravío).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El sistema deberá estar disponible y operando al día hábil siguiente a la notificación del fallo, se dará la capacitación al personal que designe el Administrador del Pedido que se deberá realizar en las instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sitas en boulevard Adolfo Ruíz Cortines número 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, México, D.F. y/o en algún otro domicilio que la SEMARNAT le solicite.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

El sistema deberá contar con monedero electrónico o equivalente y permitir la administración de saldos y permisos para cada tarjeta a través de un nombre de usuario y contraseña que asegure su uso.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El (Los) licitante(s) deberá(n) manifestar que tiene (n) afiliada por lo menos a una (1) estación de servicio en un radio no mayor de cinco kilómetros de cada uno de los domicilios indicados en el apartado "Lugares de entrega y Administradores del Contrato" del presente anexo, para ello deberá (n) presentar un directorio de las estaciones de servicio con las que tengan convenio y/o afiliación, con el propósito de que la SEMARNAT se encuentre en posibilidad de verificar el alcance de la cobertura ofertada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El (Los) licitante(s) deberá(n) presentar como parte de su propuesta un directorio de las estaciones de servicios afiliadas, referenciando en cada una de ellas si cuenta o no con terminal de punto de venta de su propiedad. Dicho directorio deberá incluir un resumen donde se totalice el número de estaciones con o sin terminal de punto de venta propiedad de (los) licitantes. La no presentación de este directorio será causa de descalificación. El Licitante adjudicado deberá notificar por escrito al administrador del contrato, las altas y bajas de estaciones de servicios afiliadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
En las estaciones de servicio, la terminal punto de venta deberá imprimir en cada consumo un ticket que contendrá como mínimo lo siguiente: • Domicilio de la estación del servicio (opcional) • Fecha y hora del consumo • Número de terminal y número de operación • Folio de la tarjeta electrónica • Placas del vehículo • Kilometraje (éste será proporcionado por el usuario al momento de la carga) • Monto de la carga • Tipo de combustible, suministrado y cantidad de litros.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Si por alguna causa no hubiera comunicación entre la terminal punto de venta de la estación de servicio y el Licitante adjudicado, la operación se deberá autorizar vía telefónica sin costo para la SEMARNAT, para lo cual el Licitante adjudicado deberá contar con un centro de atención telefónica preferentemente con número gratuito. (01800—)	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
La entrega de la totalidad de las tarjetas que la convocante le regulara y de los nombres de usuario y contraseña para la administración del sistema solicitado, se deberá realizar en una sola exhibición a los cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud formal que realice cada uno de los administradores del contrato. Las solicitudes podrán efectuarse desde el momento de notificación del fallo correspondiente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Las tarjetas electrónicas y su envío a las convocantes, será por cuenta del Licitante adjudicado y deberán estar debidamente empacadas con medios de seguridad para evitar daños durante su traslado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
La entrega de saldo virtual en monedero electrónico, deberá efectuarse dentro de las 24 horas hábiles posteriores a la notificación de la solicitud que realice cada uno de los administradores del contrato durante la vigencia del mismo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Las solicitudes de saldo virtual podrán efectuarse desde el momento de la notificación del fallo. La solicitud de saldo virtual en monedero electrónico podrá realizarse en forma electrónica o escrita.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
No se establece un número determinado de tarjetas requeridas, ya que éstas se irán solicitando de acuerdo a las necesidades del servicio y características específicas de cada unidad administrativa.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Am

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

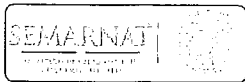
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZAN LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES FEDERALES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA y ASEA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.		EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El (Los) licitante(s) ofertará(n) vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos con cobertura nacional y deberán contar con medidas de seguridad que impidan su falsificación. El (Los) licitante(s) deberá(n) detallar en su propuesta las medidas de seguridad de los vales ofertados, debiendo incluir muestras sin valor .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Invariablemente en los vales se señalará la vigencia y deberán ser aceptados por las estaciones de servicio afiliadas en por lo menos los doce meses subsecuentes a la conclusión de la vigencia del pedido en su caso, el Licitante adjudicado estará obligado a realizar el canje de los vales que ya no se encuentren vigentes.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El (Los) licitante(s) deberá(n) manifestar su conformidad para que las solicitudes de vales que efectúe cada uno de los administradores del contrato, se realice a través de correo electrónico, para lo cual deberán indicar las direcciones correspondientes y nombres de los responsables de su atención la ausencia de esta manifestación no será motivo para desechar las propuestas, sin embargo, será condición no negociable para el Licitante adjudicado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El (Los) licitante(s) deberá(n) presentar un directorio de las estaciones de servicio con las que tengan convenio a nivel nacional para la aceptación del mecanismo de pago a través de vales. Lo anterior, con el propósito de que la SEMARNAT y su Sector, verifiquen el alcance de la cobertura ofertada por el licitante para la prestación del servicio. La no presentación de este directorio será motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
El (Los) licitante(s) deberá(n) manifestar, bajo protesta de decir verdad, que los vales ofertados serán aceptados por las estaciones de servicio afiliadas, hasta un año después de la conclusión de la vigencia del pedido.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

Vo.Bo.

C.P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos

Elaboró

Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos

Vo.Bo.

Lic. Francisco Javier Cerón Flores
Subdirector del INECC

Armando Antonio Soto
Jefe de Departamento
CONANP

Israel Mondragón Gutiérrez
Enlace de Recursos Materiales
DGVS

Leticia Lopez Medina
Subdirectora de Servicios
ASEA

Lic. Jorge Rueda Rivas
Jefe de Departamento de Servicios
ASEA

Bárbara Judith Escamilla Marín
Enlace la Coordinación de Delegaciones